

	ACTA No. 1	
APROBACION DE GARANTIAS		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá DC., tres (03) días de Noviembre de 2020		
REGIONAL DISTRITO CAPITAL CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE		
TEMAS: Aprobación de la garantía de cumplimiento de la ORDEN DE COMPRA 57276 DEL 27 de octubre de 2020		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Aprobar la póliza de garantía de cumplimiento en aplicación del Decreto 1082 de 2015.		
DESARROLLO		
En cumplimiento con lo establecido Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se expide el decreto único de reglamentario del sector administrativo de planeación” se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento según la siguiente información así:		
Número de orden de compra y Fecha:	57276 del 27 de octubre de 2020.	
Objeto del Contrato:	CONTRATAR LA COMPRA DE BONOS VIRTUALES REDIMIBLES POR MERCADOS (CANASTA FAMILIAR) PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID- 19.	
Contratista Tomador:	ÉXITO S.A.	
Identificación del contratista:	NIT. 8909006089	
Valor total del contrato:	\$111.600.000	
Plazo inicial:	Sesenta (60) días calendario	
Garantía Única Número:	2771032-0	
Tipo de Garantía:	Póliza de Seguro.	
Compañía Aseguradora:	SURAMERICANA	
Fecha de Expedición de la Póliza:	Tres (03) de Noviembre de 2020	
VERIFICACION DE LOS AMPAROS		
Asegurado:	SENA Regional Distrito Capital – NIT. 899.999.034-1	
Riesgo Amparado:	Cumplimiento del Contrato (10%)	
Vigencia del Amparo:	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más	
Fecha inicio del Amparo:	28/10/2020	
Fecha final del Amparo:	30/04/2021	
Valor asegurado:	\$ 11.160.000	
Riesgo Amparado:	Calidad del servicio (30%)	
Vigencia del Amparo:	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más	
Fecha inicio del Amparo:	28/10/2020	
Fecha final del Amparo:	30/04/2021	
Valor asegurado:	\$ 33.480.000	
CONCLUSIONES		
Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente con lo requerido en la orden de compra y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá DC., a los tres (03) días del mes de noviembre de 2020.		
AUTORIZA		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON	Subdirector Centro de Tecnologías del Transporte	
Proyectó: Myriam Constanza Avellaneda, profesional CTT. Revisó: Diego Armando Cristancho Cristancho - Coordinadora GAACS.		